



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2011 - "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 2188/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Diego Matías FRICK, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 2188/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2188/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto

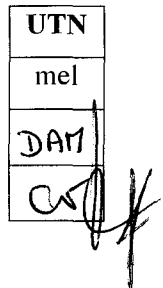
4



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Final, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Diego Matías FRICK,
Legajo N° 101840, de la carrera Ingeniería Electrónica.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/2011




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior